

Política de asistencia económica al paciente del Fred Hutch Cancer Center

Apéndice III - Hoja de información de AGB

Fred Hutch Cancer Center determina las cantidades que generalmente se facturan (Amounts Generally Billed, AGB) en un año usando el “método retroactivo”, descrito bajo la Sección 1.501(r)- 5(b)(1) de la Reglamentación del tesoro (Treasury Regulation).

1. Cálculo de AGB:

- Cada año, el Departamento de finanzas (Finance Department) de Fred Hutch Cancer Center reúne datos sobre cada reclamo para el año fiscal que tiene un saldo final por cobrar de <\$1000.
- Esto incluye reclamos con la fecha de alta del año fiscal anterior. El año fiscal del Fred Hutch Cancer Center va del 1 de julio al 30 de junio siguiente.
- Los reclamos de pago por cuenta propia quedan excluidos.
- El porcentaje de AGB anual de Fred Hutch Cancer Center es igual a la suma de cantidades pagadas por pagadores ajenos divididos por la suma de cargos brutos asociados por esos reclamos durante el año fiscal anterior.

El cálculo se resume de la siguiente forma:

$$\% \text{ de AGB} = \text{Pagos de seguro totales del año fiscal anterior} / \text{Cargos brutos total}$$

2. Momento y uso de la AGB:

- El Departamento de finanzas del Fred Hutch Cancer Center determinará el porcentaje de las AGB actual, y el Fred Hutch Cancer Center empezará a aplicar el porcentaje de AGB actual en el plazo de 120 días siguientes al final de cada año fiscal.
 - Los pacientes que se consideran elegibles para la ayuda económica según la Política de asistencia económica al paciente del Fred Hutch Cancer Center no deberán pagar las cantidades que generalmente se facturan ("AGB") a los individuos cubiertos por el seguro. Los pacientes elegibles con cobertura del seguro no serán personalmente responsables de pagar más de AGB después de que se hayan aplicado todos los pagos de la compañía aseguradora.
- 3. Vigencia** 1 de diciembre de 2025, el AGB del Fred Hutch Cancer Center es del **45.23%** (según los datos de reclamo del año fiscal 2025).